



AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

ANUNCIO de 2 de enero de 2025 sobre contratación de personal laboral fijo una vez finalizado el proceso selectivo de un Operario de Servicios Fúnebres, incluida en la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal. (2025080022)

Por Resolución de la alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2024, se acordó la publicación de la que dispone la contratación de personal laboral fijo, una vez finalizado el proceso selectivo de un operario de servicios fúnebres, incluida en la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, mediante el sistema de concurso.

Contratación de D. Iván Martín Canelo, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Operario de Servicios Fúnebres, de la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, incluida en la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante sistema de concurso, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 19 de agosto de 2024.

Visto que D. Iván Martín Canelo, ha superado el proceso selectivo con la mayor puntuación y ha acreditado cumplir todos los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 87 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, esta Alcaldía,

RESUELVE:

Primero. Disponer la contratación de D. Iván Martín Canelo, con DNI núm.: *****78K, como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, por ser el aspirante que ha quedado en primer lugar una vez efectuado el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Operario de Servicios Fúnebres, de la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, incluida en la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Segundo. Disponer como fecha de inicio del contrato de D. Iván Martín Canelo como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, el día 31 de diciembre de 2024.



Tercero. Dar traslado de la presente resolución al interesado.

Cuarto. Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, conforme a lo determinado en el artículo 87.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.

Malpartida de Plasencia, 2 de enero de 2025. El Alcalde, JOSÉ RAÚL BARRADO MÓDENES.

